

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

EXPRESAR su RECHAZO y PREOCUPACIÓN por el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, expediente 2795-S-2020, que posee media sanción en la Cámara de Senadores, por el cual se pretende modificar la ley n° 27.442 de Defensa de la Competencia, definiendo conceptos tales como “concentración económica”, constituyendo más intervencionismo estatal y creando la Autoridad Nacional de la Competencia bajo la órbita de la Secretaría de Comercio Interior que nucleará al Tribunal de Defensa de la Competencia, a la Secretaría de Concentraciones Económicas, y la Secretaría de Investigación de Mercado y Fomento de la Competencia. Todo ello conlleva el cúmulo de poder político para analizar situaciones de monopolio y autorizar los procesos de fusiones y adquisiciones empresariales, provocando métodos de escasa transparencia y reducido sentido económico.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Este proyecto de resolución viene a poner de manifiesto el más sincero y enérgico rechazo al proyecto de ley que posee media sanción de la Cámara Alta, bajo el expediente 2795-S-2020, por el cual se pretende modificar con intereses políticos la ley de defensa de la competencia.

Defender la competencia significa trabajar para preservar el funcionamiento competitivo del mercado, fomentar la mejora de este funcionamiento y procurar que sus beneficios lleguen al conjunto de la sociedad.

En particular, la defensa de la competencia se encarga de velar por la existencia de una competencia efectiva en los mercados asegurando el cumplimiento de las normativas públicas y privadas. Cuando la competencia en los mercados es efectiva, se asignan los recursos productivos a favor de los operadores o de las técnicas más eficientes y, por tanto, se incentiva la innovación y se fomenta la productividad.

La creación de más organismos públicos con amplias facultades de dudosa aplicación objetiva dado el fin político sometido al gobierno de turno, sumado al cúmulo de competencias y autoridades que nuclea, es simplemente mayor intervencionismo estatal sometido a intereses particulares.

Que un mercado funcione de forma competitiva significa que las decisiones de los operadores económicos se deben únicamente al adecuado funcionamiento del mercado y que las decisiones de los consumidores les permiten obtener lo que más se adapta a sus necesidades o preferencias con más calidad y al mejor precio.

Esta mejora de eficiencia productiva redundará en beneficio de la sociedad en su conjunto, y en especial de consumidores y empresas.

Los consumidores son los principales beneficiados de un mercado competitivo pues cuando mejora la eficiencia productiva se produce una reducción de los precios o un aumento de la variedad y calidad de los productos ofertados.

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Las empresas también se benefician de los mercados competitivos pues éstos proporcionan el marco idóneo para el estímulo de la capacidad emprendedora y el incentivo necesario para que las empresas innoven, mejoren su organización o sus estructuras de costes y aumenten su productividad.

Son contradictorias las intervenciones desmedidas del poder político de turno y las definiciones económicas basadas en ideologías, con la libre competencia y su defensa en el orden público.

Debe existir un acuerdo generalizado con respecto a la creciente importancia de la defensa de la competencia. Es necesario consolidar a la competencia y su defensa, como elementos principales de la política económica para poder progresar.

Dentro de las políticas de oferta, la defensa de la competencia complementa a otras actuaciones de regulación de la actividad económica y es un instrumento de primer orden para promover la productividad de los factores y la competitividad general de la economía. Es de suma relevancia la regulación, pero no así la intervención subjetiva y desmedida.

Por ello, resulta preciso disponer de un sistema que, sin intervenir de forma innecesaria en la libre toma de decisiones empresariales, permita contar con los instrumentos adecuados para garantizar el buen funcionamiento de los procesos del mercado.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff
Diputado Nacional